

Acta 11-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 25 veinticinco de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García; y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quorum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 10-2015-2018 ordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - A).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para solicitar ante el Gobierno del Estado a través del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) la instalación de una sala de velación.
 - B).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la constitución de la Comisión de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

VII.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 10-2015-2018.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del Acta 10-2015/2018 de sesión ordinaria, en virtud de que fue entregada con anticipación; y sometiéndose a votación económica fue **APROBADA POR OCHO VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de comunicados y turno de asuntos a comisiones se dio lectura a uno presentado por el Munícipe José Luis Ramírez Orozco en el que pidió al presidente que girara instrucciones para que se colocaran dos lámparas por el camino a la comunidad de San Ramón a un costado del templo, así mismo solicitó que se colocara un tope en buenas condiciones en la escuela de esa misma comunidad tomando en consideración que a la entrada y la salida de los niños en esa institución educativa muchos vehículos pasaban a gran velocidad.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco, aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para solicitar ante el Gobierno del Estado a través del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) la instalación de una sala de velación.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “En días pasados yo me di a la tarea de hacer la gestión para que se nos entregara en comodato un vehículo, ya lo tenemos aquí, está seminuevo y pues lo que queremos es dotar de vehículos para tener un buen desempeño, y platicando con el director del IJAS él mismo me comentaba que había oportunidad de llevar a cabo la gestión para la instalación de una sala funeraria de servicio general para la población, aquí sabemos que tenemos la capillita que no nos cobra, pero el ataúd, el costo del cortejo fúnebre y muchas cosas más, por lo que yo sí le veo ventaja, aunque les aclaro, el ayuntamiento llevaría carga en algunas cuestiones económicas para poder complimentar, y no sé si el día que vino el Licenciado Ayón ustedes escucharon y entendieron el hecho de que para la cuestión de obra pública va a estar muy restringido este año, pero para lo social no va a haber ningún recorte, fue la única área del presupuesto en la que no hicieron ningún recorte, entonces vamos a trabajar en lo social, además hay mucha necesidad de gente que no tiene prácticamente nada, o que son muy vulnerables económicamente, yo estaba checando y un servicio más o menos regular o barato cuesta de dieciocho a veinticinco mil pesos, y acá lo podemos conseguir mucho más económico dándole el apoyo a la gente también en cuestión legal, en cuestión de trámites, entonces si me apoyan mis regidores, hay que consensarlo para que nos den la oportunidad en acuerdo de ayuntamiento para poder llevar a cabo el convenio ante el IJAS”.

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿Quién dictaminaría si alguna persona necesita ese servicio?, o si se le puede dar o no se le puede dar no me queda muy claro, y ¿cuánto va a erogar el Ayuntamiento?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco pidió a la Secretario General que diera lectura a un documento en el que se contenían los requisitos y los pasos a seguir para la apertura de un recinto funerario.

En uso de la palabra y a manera de voz informativa la Secretario General del Ayuntamiento Sandra Ríos Arriaga dio lectura al documento que se transcribe a continuación;

24 de Febrero de 2016

Lic. José Cleofás Orozco Orozco
Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco
P r e s e n t e:

Aunado a un cordial saludo, le informo que para llevar acabo un convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de Asistencial Social, referente a la apertura de un Recinto Funeral en el municipio que Usted representa hago de su conocimiento sobre los apoyos que podrán recibir del Instituto y lo que su municipio deberá aportar.

Instituto Jalisciense de Asistencia Social

- Una unidad móvil que cumpla con las dimensiones para adaptarse como carroza.
- Capacitación al personal que designe.
- Apoyo en asesoría telefónica para la contratación y su conclusión las 24 Horas, los 365 días del año.
- Manual de Procedimientos para el desarrollo de los trabajos del personal.
- Proveedor de ataúdes y urnas a consignación.
- Ataúdes donados según el inventario del almacén.
- Copias fotostáticas de los formatos de la papelería que se utiliza.

H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco

- Aprobación en cabildo de una sala de velación.
- Licencia municipal y aviso de funcionamiento.
- El inmueble.
- Mobiliario para cubrir las necesidades operativas y administrativas.
- Personal mínimo 3, máximo 9 según el presupuesto y manera de operar.
- Papelería con su membrete.
- Habilitación de la unidad móvil para carroza (Ejemplo Camioneta Tipo Suburban)
- Volantes, Dípticos, carteles y difusión mediante prensa o radio

Lo anterior previo las autorizaciones correspondientes por ambas partes.

Agradeciendo su gran interés por este proyecto así como sus atenciones quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Miguel Bernardo Salazar Lozano
Administrador de los recintos funerarios I y II

RECINTOS FORANEOS

Pasos para la apertura de un recinto funerario

- 1- El municipio solicita mediante oficio dirigido al Director del Instituto Jalisciense de Asistencia Social contar con una funeraria mediante un convenio de colaboración.
- 2- Se realiza una visita por personal del Instituto al H. Ayuntamiento para valorar el domicilio donde será la funeraria, se le informa de todo el equipo que se requiere y el apoyo que otorga el instituto ejemplo: Unidad como carroza.
- 3- Se solicita al H. Ayuntamiento copia de la autorización por cabildo para que el área jurídica del instituto realice el convenio de colaboración.
- 4- Se lleva a cabo la capacitación del personal asignado por el H. Ayuntamiento en los recintos funerarios del Instituto.

Resultado

Inauguración y firma del recinto funerario en beneficio de los ciudadanos en una situación vulnerable así mismo se amplía la asistencia social a los Municipios del Estado.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Esos son los pasos a seguir, de lo que corresponde al Ayuntamiento y lo que corresponde al Instituto".

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó "Mi pregunta es en relación a la casa de velación que tendría que proporcionar el Ayuntamiento, ¿sería la misma que tenemos o tendríamos que construir una o cual sería el paso a seguir aquí?, ¿o no se puede si ya tenemos una que ya está funcionando?".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Vamos checando, y si sobre la marcha y platicando con quien tenga la responsabilidad y facultad de dirigir la que está ahorita, y que sea por separado donde están los ataúdes, el servicio jurídico, los trámites, el tramite es mucho papeleo cuando una persona muere y los familiares no tienen ni saben que hacer, y hay mucha gente así, aquí lo primero es la autorización, después el convenio y posteriormente hacemos los trámites para buscar el lugar adecuado para aterrizar ese proyecto".

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó "Yo de mi parte voy a votar a favor porque sabemos que sí se necesita porque hay mucha gente con esta problemática, y como dice el señor presidente hay gente que no tiene ni un peso para los servicios, pero rentar un lugar, con toda la renta que estamos pagando no sería justificable, sería acondicionar el que ya tenemos, porque sabemos que es de toda la ciudadanía, pero hay espacio para los tramites del jurídico, y que siga siendo ahí el lugar, que sigan velando los cuerpos o los restos ahí, no en otro lugar".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Pues sí se ocuparía, a lo mejor para el depósito de los cajones, miren, si lo ponemos en el cerro y la gente sabe que está más barato, y están hasta regalados algunos, le aseguro que allá se van, es buena idea, no está mal su comentario”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Yo también en ese tenor estoy, hay que buscar el desarrollo del municipio, y más con la gente vulnerable, pero sí, que quede muy claro y que quede asentada en el acta mi participación, que esto no se politice, porque el otro día el Licenciado Ayón dijo que viene mucho a desarrollo social, que no se politice y que se apoye de verdad a la gente que lo necesite y no que se vaya por partidos, eso sí hay que estar muy alertas, y que nos digas quien es el que va a estar a cargo y quien va a dictaminar”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Ustedes lo van a nombrar, a mí no me digan, ustedes lo van a decidir, y el que mejor perfil tenga para atender las solicitudes que haya, yo propondría que fuera gente del Ayuntamiento, con un aumento de la cantidad del sueldo, en protección civil puede haber un chavo que sirva, o en el Instituto de la Mujer, o sea, es agarrar de la misma gente que tenemos, yo aquí dependo de ustedes y no voy a ser yo nada más el que voy a decidir ni me voy a andar levantando el cuello, lo que se haga lo hacemos todos en el ayuntamiento, porque si lo hacemos bien, lo hacemos todos, y si lo hacemos mal lo hacemos todos”.

En uso de la voz el múnícipe José Avelino Orozco Contreras comentó, “Es un punto muy bueno, yo creo que no hay que argumentar tantas cosas, simplemente seguir los manuales de operación, porque sí se necesita una ampliación de salas de velación y sí, yo he visto que es necesario, te felicito por esta inquietud, es muy bueno, simplemente es ver lo operativo para minimizar costos, y a echarle ganas para que sea una sala más en la mejor situación que convenga al municipio porque es muy necesario”.

En uso de la voz el Múnícipe Alberto Barba Navarro comentó “Yo creo que si se va a rentar un lugar, con lo que se va a pagar de renta se ayuda a la gente, porque yo con la experiencia que tengo en Los Dolores, yo duré muchos años encargado de la sala de velación y hay muchas gentes que tienen necesidad, que lo maneje la presidencia, así no se hará político, y hay que poner a cargo a las personas de aquí mismo, con un aumento, eso es mucho trabajo, cuando falta una persona es mucho el trabajo, nosotros por ejemplo cuando falta una persona, le toca a un barrio, y se le paga todo, la caja no, pero los gastos de atención, se les da de comer, de cenar, todo lo paga el barrio, sea quien sea la persona, así necesiten o no necesiten, ahí todos pagan, y todos tienen el mismo servicio, ricos y pobres, y en San Ignacio no se ofrece ese apoyo, es muy buena esa iniciativa, pienso que todos estamos de acuerdo en esto, es algo muy bonito, San Ignacio lo necesita, y que bueno que la iniciativa empiece de parte de la presidencia para que vean un apoyo más, porque ellos pagan los sueldos, esa es mi opinión”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Aquí el problema es para el almacén, en el caso de que se apruebe el punto, el almacén para los ataúdes, estos vienen a consignación, y hasta que no se venden, se pagan y son a un precio más barato porque son subsidiados, vienen otros en uso, que esos son regalados para ciertas personas que lo pueden utilizar, y eso no se puede poner dentro de la capillita, ahí a lo mejor sería que nos dejen velar ahí, pero sí creo que vamos a necesitar un local para exhibir el producto y dar a conocer este servicio”.

En uso de la voz el Múnícipe Alberto Barba Navarro comentó “O porque no buscar un lugar y hacerlo propio, o a veces hay personas que tienen la voluntad para esto, o hasta un donador y se finca, eso sería buenísimo”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Mira, yo tengo un local y a lo mejor lo puedo prestar, pero el día de mañana se puede sacar una cantidad a través de un programa, para fincar por ejemplo ahí donde está el pozo en la calle Ramón Corona, sería un buen lugar si ustedes lo autorizan, porque no es que sea yo, aquí somos todos, con la misma facultad y la misma obligación, en ese sentido yo les propongo que lo hagamos a corto plazo, y ser objetivos en lo que queremos en primer término, que autoricemos el convenio, y en segundo lugar en donde, cuando y como, con quien, y ahí vamos a ir caminando”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 083-2015/2018

Único.- Se autoriza al Municipio por medio del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente Municipal para que realice las gestiones necesarias y solicite ante el Gobierno del Estado de Jalisco a través del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), la apertura de una sala de velación en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la constitución de la Comisión de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múnicipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Bueno, ya tuvimos una reunión previa con el arquitecto Melchor que nos expuso el tema, ahí recuerdo que el regidor Campos le hacía una pregunta muy buena, que si no se iban a empezar a constituir fracciones o fraccionamientos irregulares a partir de esto, y ahí la facultad está en nosotros, en los que vamos a integrar la comisión, sería ver las situaciones ya de hecho, las que ya están consumadas, las que ya tienen una finca, o los que ya tienen un lote de doscientos metros y no tienen nada más que donar al ayuntamiento, todo ese tipo de cuestiones, que se les llama de hecho, o ya consumadas, serían las que estaríamos revisando y la facultad va a ser de nosotros para ver quién puede acceder a este beneficio, lo someto a consideración de ustedes”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 084-2015/2018

Primero.- Se aprueba la constitución de la Comisión de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Segundo.- Se aprueba integrar la mencionada comisión con los siguientes miembros de conformidad con el Artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO
POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	REGIDOR JOSÉ AVELINO OROZCO CONTRERAS
POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	REGIDOR JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO
POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	REGIDOR JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA
POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	REGIDOR JOSÉ LUIS OROZCO PALOS
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. FERNANDO JIMÉNEZ BARBA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	C. SANDRA RÍOS ARRIAGA
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL	C. ÁNGEL LARA MURILLO
JEFE DE DESARROLLO URBANO	ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO

VI.- ASUNTOS GENERALES.

1.- Presentado por el Múncipe José de Jesús Campos García.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó que en fechas anteriores había solicitado al Presidente o al Síndico municipal, información sobre el estado que guardaba el proceso que llevaba el municipio respecto a una moto conformadora que se adquirió en la administración del 2009 al 2012, porque era muy urgente verificar el estado jurídico”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó que él había checado el expediente, y que no estaba tan atrasado en cuanto a tiempo, y que había una suspensión provisional, por lo que el procedimiento no se estaba llevando a cabo hasta que no se resolvieran ciertas cuestiones jurídicas que se plantearon, por lo que el asunto no se estaba tramitando hasta que no se resolviera la suspensión.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García pidió al Síndico que por medio de su autoridad como representante legal del ayuntamiento de verdad hiciera la solicitud por escrito para que les entregaran copias certificadas de todos los expedientes sobre ese tema, para tener la certeza jurídica de lo que estaba pasando.

2.- Presentado por el Múncipe José de Jesús Campos García.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó que se seguía trabajando en la comisión del rastro municipal y que estuvieron en la ciudad de México solicitando el apoyo, que andaban en la cámara de diputados y estaban avanzando, que el presidente y él estuvieron en Guadalajara en SAGARPA, y lograron registrar el proyecto del rastro por diez millones de pesos, por lo que seguirían trabajando para que les dieran la validación del mismo”.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:08 nueve horas con ocho minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Administración 2015-2018

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

José Luis Orozco Palos

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 11-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 25 veinticinco de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.